Llamado MOPC Nº 119/2014

Licitación Pública Nacional para la adquisición de Lubricantes ID 275.274"

Asunción 7 de noviembre de 2014

NOTA ACLARATORIA Nº 2

Consulta: Con relación a los 15 ítems de la presente licitación, solicitamos que sean establecidos valores máximos y mínimo, para lograr una mayor cantidad de oferentes; debido a que tal como están redactadas las especificaciones técnicas se establecen valores únicos, que benefician a una sola marca.
Con relación al ítem 4 (Aceite 20w-50 para motores naftero) solicitamos sean aceptadas ofertas de aceite 10w-30 o Aceite 10w-40; debido a que ofrecen más rendimiento y también producen menor desgaste en los componentes del motor.
Repuesta: Con relación a las consultas realizadas, los oferentes deberán ajustase a lo solicitado por la institución y las especificaciones técnicas del llamado, tomando en cuenta que el mismo se encuentra elaborado conforme a las necesidades institucionales y a los manuales de servicios de cada equipo y maquinaria.

Consulta:
Con relación al PBC del citado llamado, Sección II Criterios de Evaluación y Requerimiento de Calificación, en el ítem (b.2), Capacidad de suministros y experiencia en el ramo.
Consultamos. Si es factible presentar certificados y facturaciones de contratos con el MOPC de productos derivados del petróleo (cemento asfáltico) de los tres últimos años (2011/2012/2013), dado que específicamente en lo que respecta a lubricantes no poseemos documento que avalen en años citados.
Si podemos confirmar que en años anteriores hemos comercializado en el mercado, lubricantes de la marca CONOCO.
En ítem CGC 25.2 Certificados de inspección y prueba del INTN.
Consultamos: se refieren la prestación con la oferta o se refiera la presentación posterior, una vez que la Empresa haya sido adjudicada.
Repuesta: Con respecto a los certificados y facturaciones de contratos deben ser con relación al bien licitado, conforme se establece en el pliego de bases y condiciones.
Con relación al ítem CGC 25.2 Certificados de inspección y prueba del INTN, dicho certificado deberá acompañar las documentaciones al momento de presentar las Ofertas, de tener experiencia de años anteriores de la comercialización de lubricantes de la marca CONOCO en Paraguay deberán acompañar Documentaciones que avalen comercializaciones e Importaciones de dicho Productos.

Obs.: En el Pliego de Bases y condiciones se hacen referencias a Especificaciones Técnicas SAE, debido que a los mayores porcentajes de Equipos y Maquinarias Pesadas son de Origen de mercado Americano y los datos de los mismos son sacados del Manual de Servicios.

Abg. Paola Sánchez

Lic. LILIAN CAÑETE, Directora
Unidad Operativa de Contratación

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.